



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Departamento de Rentas y Patentes



DR 034  
ACR/AOD/aod  
16112021

REF.: Otorga patente municipal Comercial definitiva.

LITUECHE, 17 NOV 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001309

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de patente comercial de fecha 19 de octubre de 2021, ingresada por medio de providencia número 1700 de fecha 19 de octubre de 2021, la que acompañó lo siguiente:
  - ✓ Declaración jurada de capital propio inicial de fecha 19 de octubre de 2021, que asciende a la cantidad de \$ 300.000 (trescientos mil pesos)
  - ✓ Certificado de número 438 de fecha 15 de octubre de 2021, emitido por la DOM
  - ✓ Certificado de zonificación N° 524 de fecha 20 de septiembre de 2021, que establece que la actividad solicitada por la interesada, no está en los usos de suelo prohibido por el Plan regulador Comunal, emplazado en zona ZE-3
  - ✓ Certificado de avalúo Fiscal Rol 00028-00002
  - ✓ Declaración jurada de inicio de actividades folio N° 21073136551 de fecha 11 de octubre de 2021, del Servicio de Impuestos Internos.
  - ✓ Certificado de incorporación al régimen de tributación pro pyme general (14 D) con contabilidad simplificada
  - ✓ Contrato de Arriendo local comercial suscrito en la Notaría de Litueche con fecha 10 de septiembre de 2021.
  - ✓ Fotocopia de la cédula de identidad N° [REDACTED] de Alejandra Carolina Cornejo Álvarez
2. El informe N° 59, emitido por la Dirección de Obras Municipales fecha 09 de noviembre de 2021. Favorable para funcionamiento de quiosco ubicado en calle La Concepción N° 151 – Litueche.
3. Resolución Exenta N° 2106550354, de fecha 16 de noviembre de 2021, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 1924 de fecha 16 de noviembre de 2021.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial Definitiva,** a doña **ALEJANDRA CAROLINA CORNEJO ÁLVAREZ, RUT N° [REDACTED]** a contar de la fecha, para que explote el rubro : Quiosco comida al paso: elaborar completos, té, café, freir papas y empanadas de queso de fábrica autorizada, expendio de helados envasados y confites, para que funcione en calle La Concepción N° 151 de la comuna de Litueche.



HOJA N° 2 DECRETO: 0 0 1 3 0 9

LITUECHE, 17 NOV 2021

**DÉJASE** establecido que la contribuyente declaro un capital propio inicial de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

**ASÍGNASE** el Rol de Patentes Municipales N° 2000470..

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.

**ESTABLÉCESE** que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**  
**Y ARCHIVESE.**

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod

**DISTRIBUCION:**

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

